



- I. NOMBRE DEL TRÁMITE:
Expedición de Permisos a Puestos Ambulantes Semifijos
- II. FORMATO O SOLICITUD CORRESPONDIENTE:
El interesado deberá presentar los siguientes documentos:
- Solicitud dirigida al Presidente Municipal.
- III. PLAZO MÁXIMO PARA RESOLVER EL TRÁMITE:
20 Minutos por solicitante si la documentación se presenta completa y ordenada.
- IV. MONTO A PAGAR:
- | | |
|--|----------|
| • Chica | \$ 92.40 |
| • Mediana | \$129.80 |
| • Grande | \$451.00 |
| • Dobles | \$674.30 |
| • Puestos en semifijo puesto nuevo | \$292.60 |
| • Puestos ambulantes por metro (por feria) | \$ 20.00 |
| • Normal | \$ 11.00 |
- V. VIGENCIA DEL PERMISO:
Variable.
- VI. UNIDAD O ÁREA ADMINISTRATIVA ANTE QUIEN DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE:
Dirección de Secretaría. Calle 20 s/n entre 15 y 17 Colonia Centro. Los pagos se realizan en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicada en el mismo edificio.
- VII. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:
Lunes – Viernes 8:00 a.m. - 3:00 p.m.
- VIII. TELÉFONO PARA CONSULTAS Y/O QUEJAS:
96 1 04 50